



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2463

Buenos Aires, 11 NOV 2009

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0000667/2009, por el cual se requirió la contratación del seguro de responsabilidad civil para este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 7623 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 680/684, el memorandum Nro. 45094/09 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión obrante a fs. 686, y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99 y DP - 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 5 obra la solicitud de la Dirección General de Administración, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 60 y 63 se emitió la Autorización N° 86/2009 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (T.S) N° 25/2009.

Que, a fs. 86 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: PROVINCIA SEGUROS S.A., CAJA DE SEGUROS S.A. y NACIÓN SEGUROS S.A..

Que, a fs. 665/668 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 89/2009.

Que, a fs. 680/684 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 686 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP N° 1348/99, Anexo I, Punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).



692

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP - 390/99.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2º: Tener por admitidas las Propuestas N° 1 de la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., N° 2 de la firma CAJA DE SEGUROS S.A. y N° 3 de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3º: Adjudicar la Propuesta N° 3 de la firma NACIÓN SEGUROS S.A. su oferta de fs. 202/206 para el renglón nro. 1 (único) por un importe de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 23/100 (\$ 9.393,23), e imputar el importe mencionado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 5º: Notificar por la Subdirección de Compras a las firmas mencionadas en el acta de apertura.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N°

2463

kr.

Cd. PEDRO GINESTAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION